

Asunción, 4 de Octubre de 2024.-

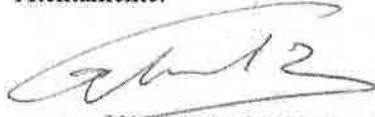
Nota DAJ/IED N° 112/2024

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 825/2024, referente al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 65/2024: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 444081, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

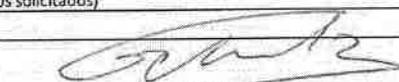
Atentamente.


LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 65/2024: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 444081

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	HARD INFORMATICA S.A.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	33/29	CUMPLE	5/9	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	4/3	NO CUMPLE. Presentación no se adecua al SICP	10/13	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		NO CUMPLE	2	CUMPLE CPP
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA	18	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.		NO CUMPLE	2	CUMPLE CPP
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		NO CUMPLE	2	CUMPLE CPP
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	2/1	CUMPLE	14/15	CUMPLE
8. DOCUMENTOS LEGALES				
8.2 Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	26/9	CUMPLE	2	CUMPLE CPP
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	7/6	CUMPLE	2	CUMPLE CPP
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	8	CUMPLE	2	CUMPLE CPP
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	28/27	CUMPLE	2	CUMPLE CPP
Capacidad Financiera				
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.		NO CUMPLE	2	CUMPLE CPP
2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		NO CUMPLE	2	En CPP solo 2021 y 2022, no adjunta 2023
Experiencia Requerida				
Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, correspondientes a SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES, acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2021, 2022, 2023) deberá ser como mínimo el 40 % (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Capacidad Técnica				
1. Constancia de visita e inspección al Data Center de la Corte Suprema de Justicia, en caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones donde se prestará el servicio.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2. Declaración jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio en forma y en el tiempo solicitado.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
3. Declaración jurada en la cual manifieste que serán de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la institución		NO CUMPLE		NO CUMPLE
4. Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de Corte Suprema de Justicia.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los 3 (tres) técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional: Fotocopia de cédula de identidad; Fotocopia del certificado DELL en: Servidores y Storages. (Los 3 (tres); técnicos en su conjunto podrán cumplir con los certificados solicitados)		NO CUMPLE		NO CUMPLE
6. Certificación ISO 9001:2015.		NO CUMPLE		NO CUMPLE


LIC. GUSTAVO CEREZO
 Dir. Asuntos Jurídicos